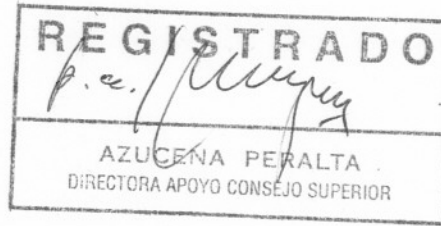




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

VISTO la Resolución N° 289/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se propone la modificación de la Resolución N° 463/2001 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo que se refiere a la integración de los jurados para los concursos de Profesores Ordinarios en las asignaturas Tecnología de Fabricación y Mecánica del Sólido de la especialidad Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Facultad Regional Haedo es motivado por las excusaciones producidas, por diversas razones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

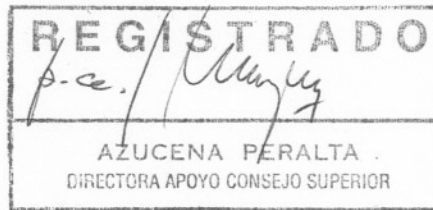
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución N° 463/2001 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la integración de los jurados para los concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en las asignaturas Tecnología de Fabricación y Mecánica del Sólido,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



de la especialidad Ingeniería Mecánica, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 74/2005

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento